



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Todas las instituciones públicas del Estado tienen la obligatoriedad de poner a disposición de los ciudadanos un documento en el cual se les informe del tratamiento que se les dará a sus datos personales. Previo a la recolección de los mismos, es deber de los llamados Sujetos Obligados informar: qué datos personales se recabarán, cuáles son las finalidades del tratamiento, cuál es el fundamento legal para tratarlos, quién o quiénes son los responsables de tratarlos y protegerlos; así como también, dónde pueden ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (ARCO).

Lo anterior, es una obligatoriedad establecida en la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo**, en sus artículos 4 fracción II, 25, 26, 27 y 28, como parte del **Principio de Información** y a lo que se le denomina en términos legales como: **Aviso de Privacidad**.

De forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, el Aviso de Privacidad tiene el objeto de informar el propósito del tratamiento al que serán sometidos los datos personales, para que el titular o propietario de éstos, tenga más control sobre la información que lo identifica o hace identificable; y que, de no protegerla, su privacidad puede verse vulnerada y afectar otros derechos humanos fundamentales.

El IDAIPQROO, Órgano Garante de la Protección de Datos Personales en el Sector Público del Estado, tiene entre las facultades otorgadas por esta Ley, vigilar que los Sujetos Obligados pongan a disposición de la ciudadanía los Avisos de Privacidad.

Ardua labor de seguimiento, capacitación y acompañamiento con los titulares de las unidades de transparencia del Estado, para que den cumplimiento a esta obligación legal, establecida desde el 2017; año de la publicación de la Ley General en la materia.

Por lo anterior, se da cuenta del cumplimiento de los Sujetos Obligados que, al corte del **mes de diciembre** de este año, cuentan con avisos de privacidad a disposición de la ciudadanía, por el tratamiento de los datos personales en sus instituciones.



CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO

Al corte del **mes de diciembre de 2019**, el **94%** de los Sujetos Obligados de esta Ley, han puesto a disposición de la ciudadanía los Avisos de Privacidad por el tratamiento de los datos personales en diversos trámites, servicios y usos específicos en distintas instituciones públicas del Estado. Siendo el nivel de cumplimiento el que se ilustra en la siguiente gráfica:



PODER EJECUTIVO	
DEPENDENCIAS	
SUJETO OBLIGADO QUE CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD	
1	OFICIALÍA MAYOR.
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA (SEDARPE).
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE).
4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
5	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN).
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE (SEDETUS).
8	SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA).
9	SECRETARIA DE GOBIERNO.
10	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SINTRA).
11	SECRETARÍA DE LA CONTALORÍA DEL ESTADO (SECOES).
12	SECRETARÍA DE SALUD.
13	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
14	SECRETARÍA DE TURISMO.
15	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
16	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



DESPACHO DEL EJECUTIVO

#	SUJETO OBLIGADO QUE CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD
1	UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

#	Cumplió con Aviso de Privacidad	No cumplió con Aviso de Privacidad
1	PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO (PROFI).	JURISDICCIÓN SANITARIA 3 DE SESA.
2	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (APABEP).	INSTITUTO GEOGRÁFICO CATASTRAL (IGECE).
3	JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE Q. ROO (JASP).	
4	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE Q. ROO (PPA).	
5	SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (SEECAT).	
6	INSTITUTO DE LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IBANQROO).	
7	JURISDICCIÓN SANITARIA 1 DE SESA.	
8	JURISDICCIÓN SANITARIA 2 DE SESA.	
9	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	
10	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (IQIT).	



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
SUJETO OBLIGADO QUE CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD	
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS.
2	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (COBAQROO).
3	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CONALEP).
4	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO (CECYTE).
5	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPA).
6	COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO (COJUDEQ).
7	FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO.
8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ICATQROO).
9	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IFEQROO).
10	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IDEFIN).
11	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
12	SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO.
13	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
15	SISTEMA DIF SOLIDARIDAD.
16	SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL (SQCS).
17	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UQROO).
18	UNIVERSIDAD DEL CARIBE (UNICARIBE).
19	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN (UT CANCÚN).
20	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL (UT CHETUMAL).
21	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA (UT RIVIERA MAYA).
22	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. (APIQROO).
23	VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.
24	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE Q. ROO. (Seguro Popular).
25	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CEAVQROO).
26	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD (IQJ).
27	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO (ICA).
28	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (IQIT).
29	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QROO (INMAYA).
30	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (IEEA).
31	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COQCYT).
32	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO (UPQROO).
33	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR (UPB).
34	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER (IQM).
35	AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (AGEPRO)
36	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO (UIMQROO).
37	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE QUINTANA ROO (INMOVEQROO).



FONDOS Y FIDEICOMISOS

#	SUJETO OBLIGADO QUE CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD
1	FIDEICOMISO ESTATAL DE ESCUELAS DE CALIDAD.
2	FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN QUINTANA ROO.
3	FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍA Y DE INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DE EDUCACION BÁSICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
4	FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
5	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).
6	FONDO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).
7	FONDO DE GARANTIA LIQUIDA O FUENTE ALTERNA DE PAGO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).
8	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (CAPA).

PODERES

#	Cumplió con Aviso de Privacidad
1	PODER LEGISLATIVO
2	PODER JUDICIAL

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

#	Cumplió con Aviso de Privacidad
1	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
2	INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
3	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
4	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
5	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IDAIPQROO)
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
7	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE QUINTANA ROO.



MUNICIPIOS	
#	CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD
1	MUNICIPIO DE OTHÓN P. B LANCO.
2	MUNICIPIO DE BACALAR.
3	MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
4	MUNICIPIO DE TULUM.
5	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.
6	MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS.
7	MUNICIPIO DE COZUMEL.
8	MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS.
9	MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.
10	MUNICIPIO DE ISLA MUJERES.
11	MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS.

PARTIDOS POLÍTICOS		
#	CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD	NO CUMPLIÓ CON AVISO DE PRIVACIDAD
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
2	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN).	PARTIDO DEL TRABAJO (PT).
3	PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).	PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL (MAS).
4	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN QUINTANA ROO (PVEM).	PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO.
5	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	

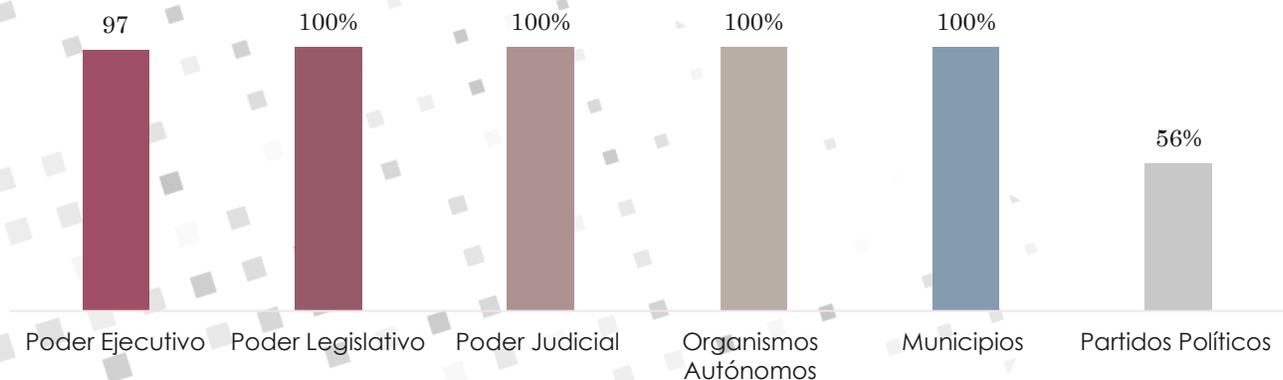
Nota *El Partido Nueva Alianza y el Partido Político Nacional Encuentro Social, son Sujetos Obligados extintos, que no dieron cumplimiento a dicha disposición legal. De recuperar sus registros, deberán dar cumplimiento a las obligaciones que dejaron de atender.



CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD EN EL ESTADO POR SUJETOS OBLIGADOS

Clasificación de Sujetos Obligados	Grupo de Sujetos Obligados	Total de S.O.	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Incumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Incumplimiento	Observaciones
Poderes de Gobierno	Poder Ejecutivo	73	72	2	99%	1%	La información presentada corresponde a todos los integrantes de Poder Ejecutivo, Despacho del Ejecutivo, Órganos Desconcentrados y Descentralizados; y los Fideicomisos y Fondos Públicos.
	Poder Legislativo	1	1	0	100%	0%	
	Poder Judicial	1	1	0	100%	0%	
Organismos Autónomos	Organismos Autónomos	7	7	0	100%	0%	
Municipios	Municipios	11	11	0	100%	0%	
Partidos Políticos	Partidos Políticos	9	5	4	56%	44%	
Total		103	97	6	94%	6%	

Porcentaje de Cumplimiento de la Puesta a Disposición del Aviso de Privacidad en el Estado, por grupo de Sujetos Obligados.



De conformidad con los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el **no contar con Avisos de Privacidad**, o bien, omitir en los mismos alguno de los elementos que prevé dicho ordenamiento, es causal de sanción por incumplimiento de las obligaciones en la materia, tal como lo señala el artículo 171, fracción V de la citada Ley.



CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD POR EL ÓRGANO GARANTE

El IDAIPQROO, como Sujeto Obligado al cierre del mes de septiembre de 2018, cuenta con un total de **25 Avisos de Privacidad (integrales y simplificados)** publicados, mismos que fueron elaborados por las Unidades Administrativas responsables de dar tratamiento a los datos personales, siendo los que a continuación se detallan:

#	Aviso de Privacidad	Fecha de Actualización	Fecha de Validación
1	Aviso de privacidad integral y simplificado del Formato de Denuncia por Incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.	4/10/2017	31/10/2019
2	Aviso de privacidad integral y simplificado del Directorio de Periodistas y Personas Vinculadas a Prensa y Comunicación Social.	4/10/2017	31/10/2019
3	Aviso de privacidad integral y simplificado del uso de imágenes y fotografías para la difusión institucional.	4/10/2017	31/10/2019
4	Aviso de privacidad simplificado del correo electrónico institucional.	4/10/2017	31/10/2019
5	Aviso de privacidad integral y simplificado de las Acciones de Capacitación "Eventos Masivos" del IDAIPQROO.	4/10/2017	31/10/2019
6	Aviso de privacidad integral y simplificado del Formato de Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en LTAIP.	4/10/2017	31/10/2019
7	Aviso de privacidad integral y simplificado de las Acciones de Capacitación del IDAIPQROO a Sujetos Obligados.	4/10/2017	31/10/2019
8	Aviso de privacidad integral y simplificado de las Acciones de Capacitación del IDAIPQROO a Estudiantes de Nivel Básico.	4/10/2017	31/10/2019
9	Aviso de privacidad integral, simplificado y carta de consentimiento del Concurso Infantil de Dibujo del IDAIPQROO.	14/08/2018	31/10/2019
10	Aviso de privacidad integral y simplificado para el registro de entradas y salidas a las instalaciones del IDAIPQROO. (Recepción).	4/10/2017	31/10/2019
11	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Integración de Expedientes del personal del IDAIPQROO.	26/03/2018	31/10/2019
12	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Integración del Padrón de Proveedores y Contratistas del IDAIPQROO.	4/10/2017	31/10/2019



#	Aviso de Privacidad	Fecha de Actualización	Fecha de Validación
13	Aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema de Registro de Asistencia del IDAIPQROO (Reloj checador).	4/10/2017	31/10/2019
14	Aviso de privacidad integral y simplificado del Módulo de Registro de Usuarios del Sistema INFOMEX Q.ROO.	4/10/2017	31/10/2019
15	Aviso de privacidad integral y simplificado para Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del IDAIPQROO.	4/10/2017	31/10/2019
16	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses.	20/03/2018	31/10/2019
17	Aviso de privacidad integral y simplificado para el Servicio de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	4/10/2017	31/10/2019
18	Aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema de Videovigilancia.	4/10/2017	31/10/2019
19	Aviso de privacidad integral y simplificado de la Sustanciación del Recurso de Revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.	4/10/2017	31/10/2019
20	Aviso de privacidad integral y simplificado de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	4/10/2017	31/10/2019
21	Aviso de privacidad integral y simplificado de Solicitudes de Ejercicio de los Derechos ARCO, ante el IDAIPQROO.	26/03/2018	31/10/2019
22	Aviso de privacidad integral y simplificado de la Sustanciación del Recurso de Revisión previsto en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.	4/10/2017	31/10/2019
23	Aviso de privacidad Integral y simplificado del censo estatal de las Unidades de transparencia de los sujetos obligados.	13/11/2018	31/10/2019
24	Aviso de privacidad Integral y simplificado del Sistema para el Proceso de Certificación de Unidades de Transparencia.	28/08/2019	31/10/2019
25	Aviso de privacidad Integral y simplificado del Sistema de Capacitación (SICAP).	17/10/2019	31/10/2019



CUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO EN LA ELABORACIÓN DE SU FORMATO DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.

Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos, son objetivos de la Ley en la materia.

En este sentido, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), tiene conferida la atribución de vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los quintanarroenses al debido tratamiento de sus datos personales y garantizar el ejercicio de los Derechos ARCO.

En virtud de lo anterior y de conformidad al artículo 102, fracción X de la Ley en comento, es atribución del IDAIPQROO, diseñar y aprobar los formatos de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO, por lo que, durante el año 2018 se solicitó a los Sujetos Obligados, que hicieran las adecuaciones pertinentes para emitir su propio formato de derechos ARCO y ponerlo a disposición de la ciudadanía en su apartado de trámites y servicios que ofrecen dentro de sus portales de transparencia.

En la siguiente tabla, se puede apreciar el porcentaje de los Sujetos Obligados que al corte del **31 de diciembre de 2019**, cuentan con su Formato de Solicitudes ARCO aprobado y cuáles de éstos aún no han subsanado observaciones, por lo que se encuentran pendientes de aprobar y aquellos que no han dado cabal cumplimiento a dicha disposición:

SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO	Cumplió con Formato de Derecho ARCO	NO Cumplió con Formato de Derecho ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Poder Ejecutivo	16	0	16	0	16	100%
Despacho del Ejecutivo	1	0	1	0	1	100%
Organismos descentralizados	37	0	37	0	37	100%
Fideicomisos y Fondos Públicos	8	0	8	0	8	100%
Órganos Desconcentrados	12	1	10	2	12	80%
Total Ejecutivo	73	1	72	2	74	97%

De los órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo, faltó por cumplir con el diseño de su formato ARCO, la **Jurisdicción Sanitaria N. 3** y está pendiente por aprobarse el formato de la **Procuraduría de la Protección al Ambiente (PPA)**, que al cierre del **31 de diciembre de 2019**, no subsanó las observaciones emitidas por este Órgano Garante, mismas que se le hicieron desde el mes de **mayo de 2018**.



De lo anterior se desprende que **el 97% de los Sujetos Obligados** pertenecientes al Poder Ejecutivo cuentan con formato de Derechos ARCO aprobados por el IDAIQPROO y el **3%** de éstos no se han aprobado.

- PODERES

Poderes	Cumplió con Formato de Derechos ARCO	NO Cumplió con Formato de Derechos ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Poder Legislativo	1	0	1	0	1	100%
Poder Judicial	1	0	1	0	1	100%
Total Poderes	2	0	2	0	2	100%

Tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial, cuenta con su formato de Derechos ARCO aprobado por el IDAIQPROO.

- ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Órganos Autónomos	Cumplió con Formato de Derecho ARCO	NO Cumplió con Formato de Derecho ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	0	1	0	1	100%
Instituto Electoral de Quintana Roo.	1	0	1	0	1	100%
Tribunal Electoral de Quintana Roo.	1	0	1	0	1	100%
Auditoría Superior del Estado.	1	0	1	0	1	100%
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	1	0	1	0	1	100%
Fiscalía General del Estado.	1	0	1	0	1	100%
Tribunal de Justicia Administrativa.	1	0	1	0	1	100%
Total Autónomos	7	0	7	0	7	100%

El 100% de los Organismos Autónomos han dado cumplimiento al diseño de sus Formatos de Derechos ARCO y el 100% de éstos han sido aprobados.



- MUNICIPIOS

Municipios	Cumplió con Formato de Derecho ARCO	NO Cumplió con Formato de Derecho ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Othón P. Blanco	1	0	1	0	1	100%
Bacalar	1	0	1	0	1	100%
Felipe Carrillo Puerto	1	0	1	0	1	100%
José Ma. Morelos	1	0	1	0	1	100%
Tulum	1	0	1	0	1	100%
Solidaridad	1	0	1	0	1	100%
Puerto Morelos	1	0	1	0	1	100%
Benito Juárez	1	0	1	0	1	100%
Isla Mujeres	0	1	0	1	1	0%
Cozumel	1	0	1	0	1	100%
Lázaro Cárdenas	1	0	1	0	1	100%
Total Municipios	10	1	10	1	11	91%

El Municipio de **Isla Mujeres**, al corte del mes de diciembre 2019, sigue sin cumplir con la obligatoriedad de elaborar su formato de Derechos ARCO. En este contexto, el **91%** de los municipios dieron cumplimiento a la elaboración de sus formatos, mismos que fueron aprobados.



- PARTIDOS POLÍTICOS

Partidos Políticos	Cumplió con Formato de Derechos ARCO	NO Cumplió con Formato de Derechos ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Partido Revolucionario Institucional	1	0	1	0	1	100%
Partido Acción Nacional (PAN)	1	0	1	0	1	100%
Partido Movimiento Ciudadano	1	0	1	0	1	100%
Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	1	0	1	0	1	100%
Partido Verde Ecologista de México (PVEM).	1	0	1	0	1	100%
Partido de la Revolución Democrática.	0	1	0	1	1	0%
Partido del Trabajo	1	0	0	1	1	0%
Partido Movimiento Auténtico Social (MAS).	0	1	0	1	1	0%
Partido Confianza por Quintana Roo.	0	1	0	1	1	0%
Total Partidos Políticos	6	3	5	4	9	56%

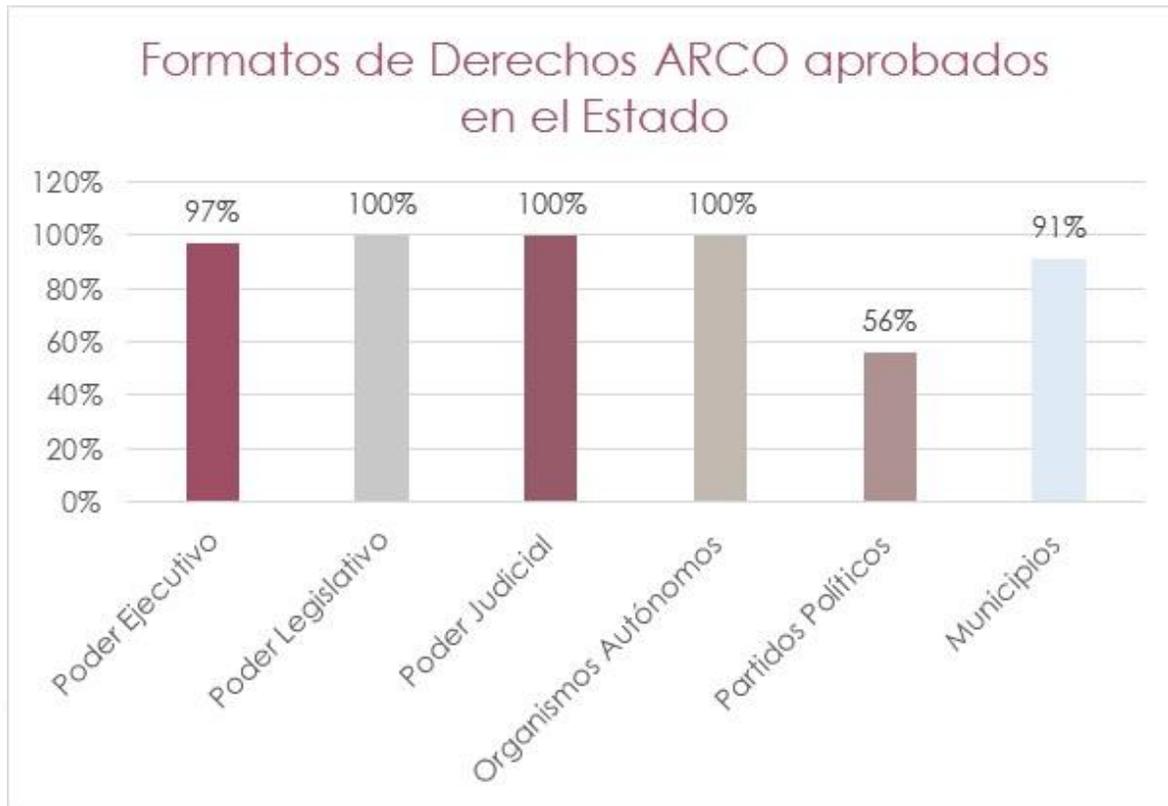
El **67%** de los Partidos Políticos ya dieron cumplimiento al diseño de su formato para el ejercicio de los Derechos ARCO, sin embargo, el **56%** de éstos han sido **aprobados**; siendo que el **Partido de la Revolución Democrática (PRD)**; el **Partido Movimiento Auténtico Social (MAS)** y el **Partido Confianza por Quintana Roo**, no han cumplido con esta obligatoriedad de Ley.

Por lo que al **Partido del Trabajo** respecta, se le hicieron observaciones desde el día 25 de mayo de 2018, mismas que al corte de este informe no han subsanado, por lo que no se ha podido aprobar su formato de derecho ARCO.

Cabe hacer mención que de recuperar sus registros, el Partido Nueva Alianza y el Partido Político Nacional Encuentro Social, Sujetos Obligados que en su oportunidad no dieron cumplimiento a dicha disposición legal, deberán hacerlo.



A continuación, se presenta la gráfica de los Formatos de Derechos ARCO aprobados en el Estado, al corte del año 2019.



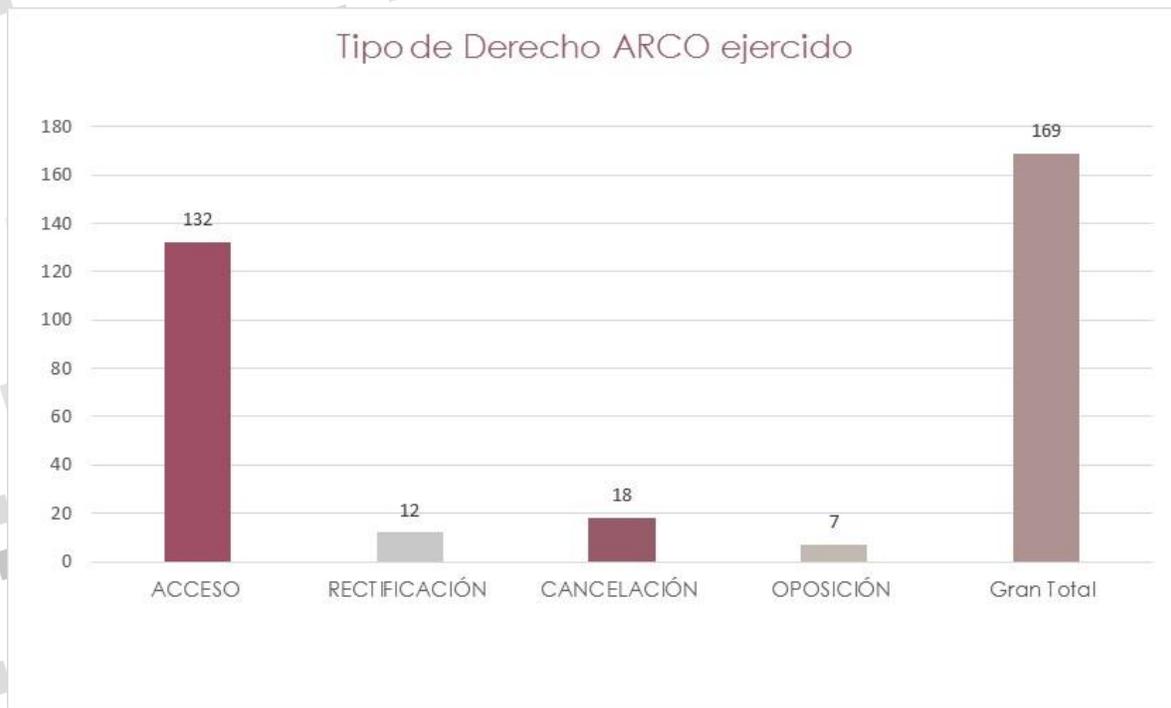


EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO EN EL ESTADO AL CORTE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de las autoridades del Estado de Quintana Roo, así como de vigilar y verificar el cumplimiento de la Ley en la materia, son atribuciones del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), tal como lo señalan los artículos 1, 2, 3, Fracción IV y 102, Fracciones I, XVII y XIX del citado ordenamiento; en ese sentido y en concordancia con lo señalado en el artículo 54 Fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, los Sujetos Obligados del Estado, tienen la obligatoriedad de rendir de manera **mensual** a este Órgano Garante, un informe sobre las **solicitudes de Derechos ARCO** recibidas y atendidas. Resultado de dicho informe, concluimos que, al cierre del mes de **diciembre de 2019**, se recibieron en el Estado **169 solicitudes de Datos Personales**; siendo **53** Sujetos Obligados los que manifestaron haber atendido solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos personales (ARCO), del primero de enero al 31 de diciembre de 2019.

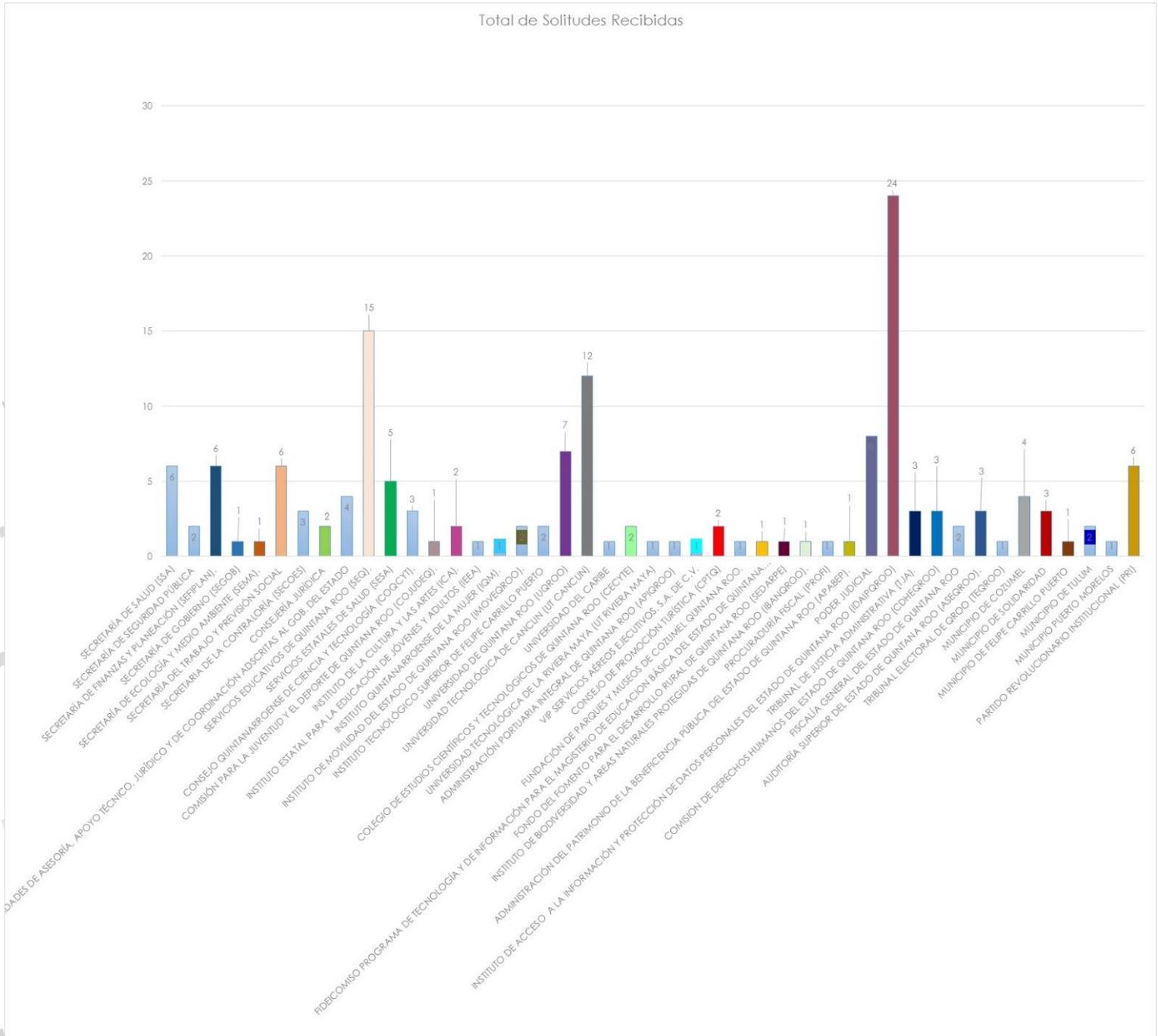
Cabe hacer mención que de las **169 solicitudes** recibidas en el periodo que se informa, **132** de éstas fueron de **derecho de Acceso**, lo que representó el **78% del total de las solicitudes recibidas**; **12** sobre el ejercicio del derecho a la **Rectificación de datos personales**; **18** de **Cancelación** y **7** de **Oposición**.

S.O. del Estado
recibieron 169
solicitudes de
derechos ARCO
durante el 2019.





Siendo los Sujetos Obligados que recibieron dichas solicitudes, los que a continuación se muestran en la gráfica:



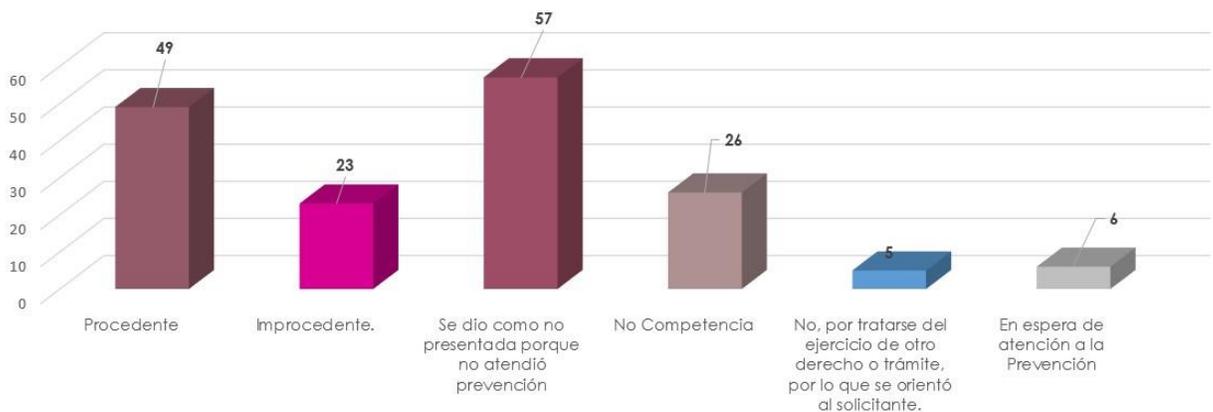


De las **169 solicitudes** que se recibieron en este tercer trimestre de 2019, **49** de éstas fueron **procedentes**; es decir, al **29%** de los titulares que ejercieron sus derechos ARCO, se les otorgó la información requerida respecto a sus datos personales; **57** se dieron como **no presentadas (34%)**, porque los solicitantes no atendieron la prevención realizada por la unidad de transparencia; **26** de ellas fueron de **no competencia**, cifra que representa el **15%** de las solicitudes ARCO recibidas en el Estado, por lo que se orientó a los ciudadanos para que recondujeran sus solicitudes al Sujeto Obligado competente o ejercieran el derecho o trámite correspondiente y **6** se encontraban en **espera de atención a la prevención**, por parte del solicitante, al momento del corte de este informe.

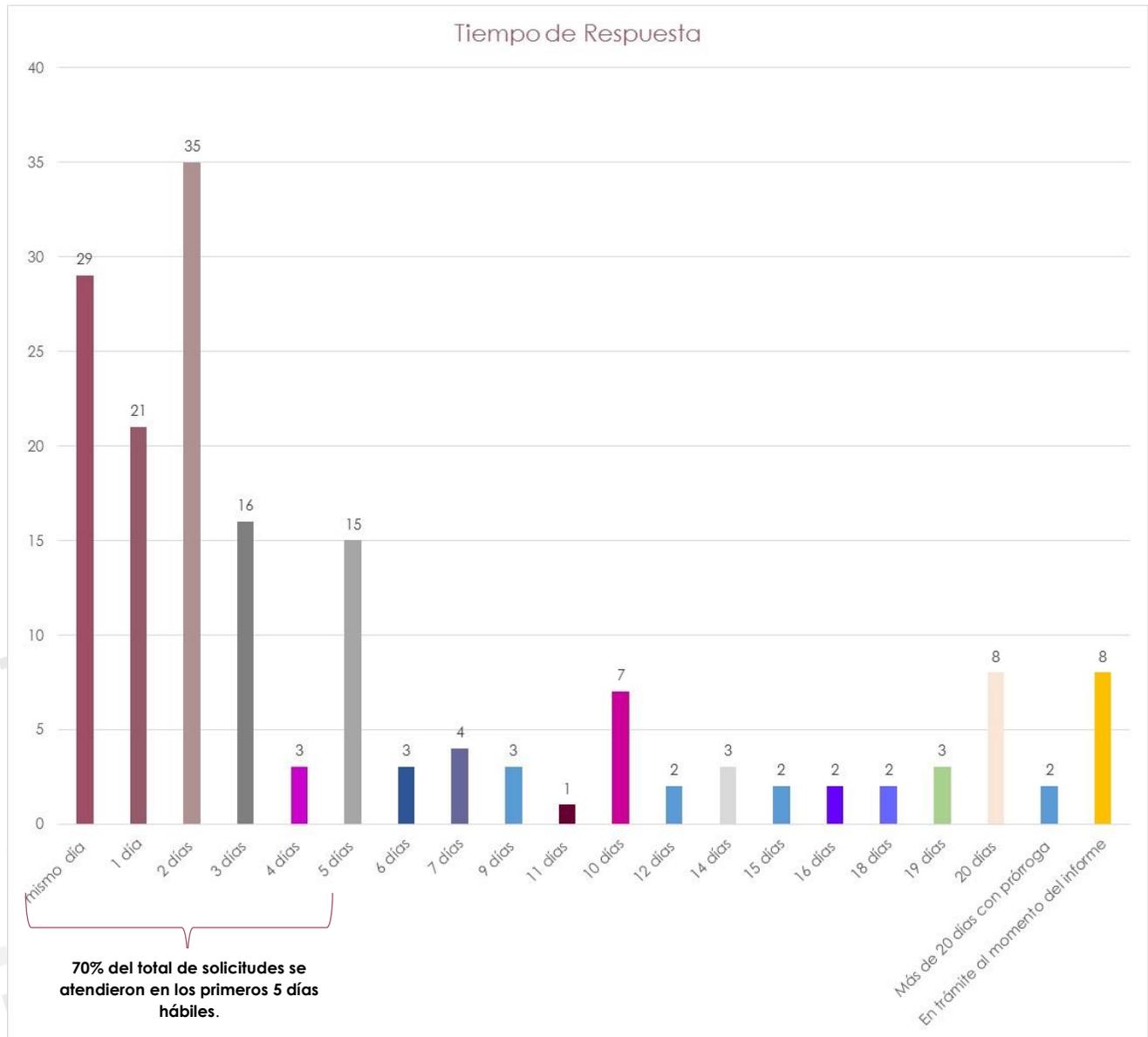
29% de las solicitudes ARCO recibidas fueron PROCEDENTES

Cabe señalar que el **14%** del total de las solicitudes de derechos ARCO, fueron **improcedentes**, lo anterior por actualizarse algunas de las causales del artículo 61 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado; tales como: por no acreditar la personalidad del interesado o su representante legal; por no obrar los datos en los registros del Sujeto Obligado, o por solicitar datos personales de un tercero.

Atención a las Solicitudes ARCO

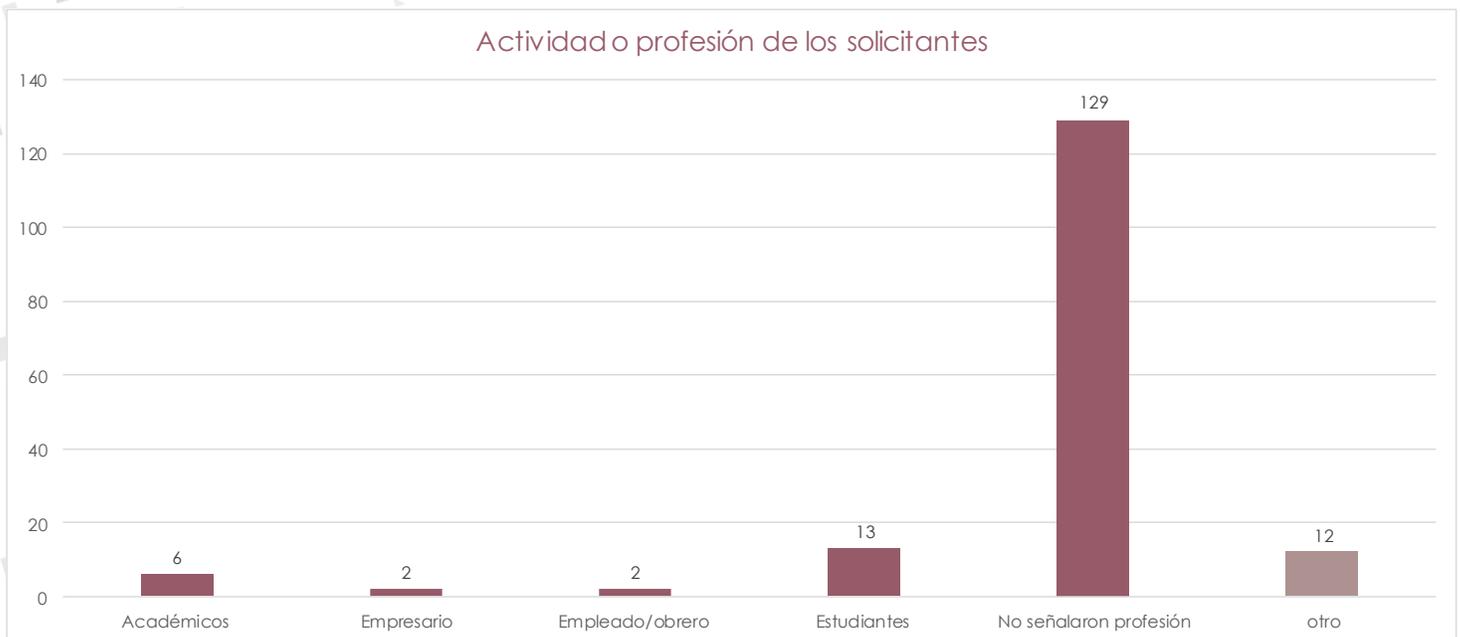
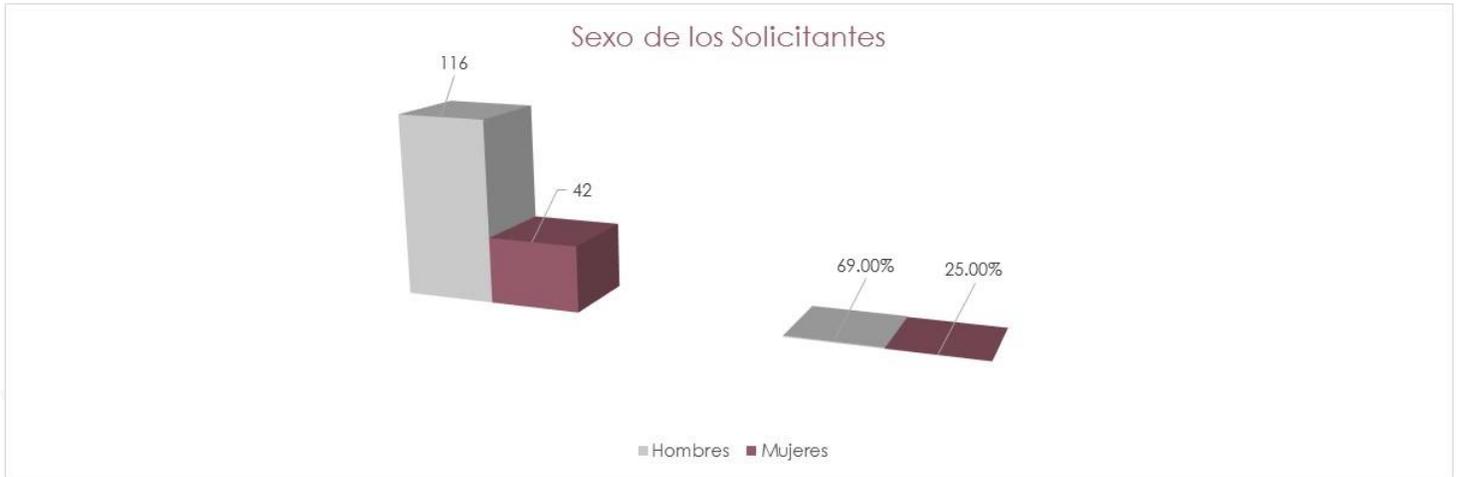


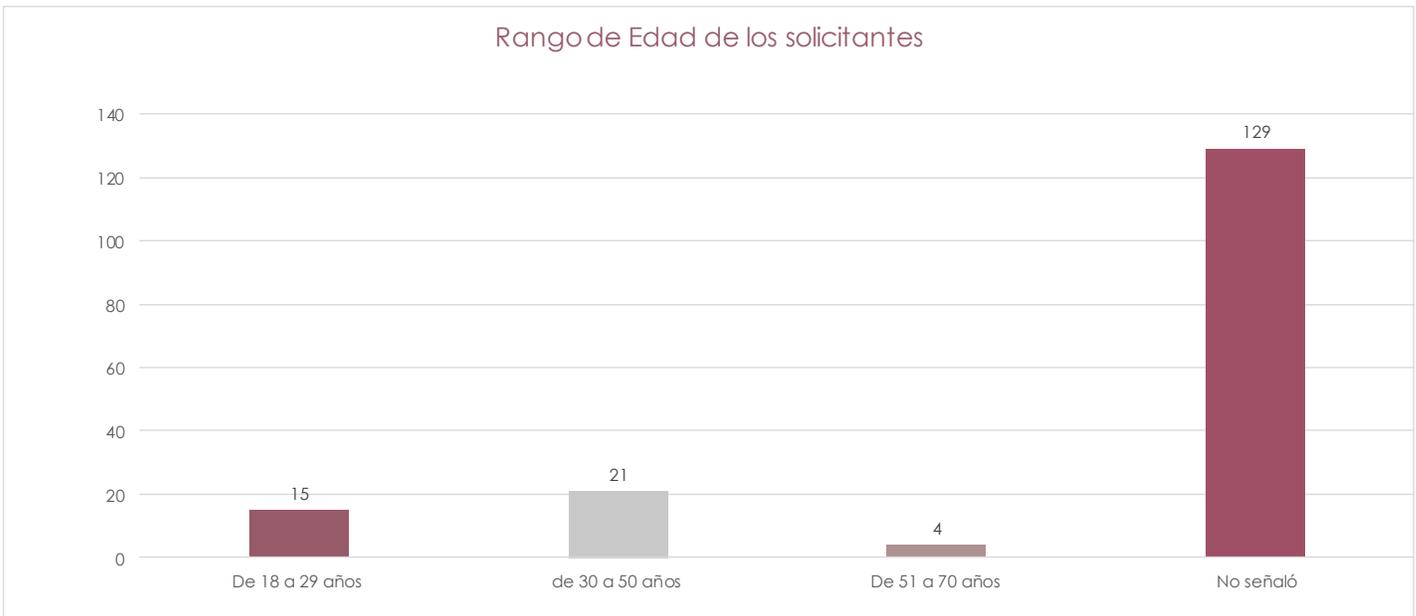
De acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el plazo de respuesta que tienen los Sujetos Obligados para entregar la información a su titular, es de **20 días** contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud, plazo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días más, cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta. Bajo la premisa anterior se da cuenta, en la siguiente gráfica, del tiempo que los Sujetos Obligados del Estado emplearon para dar trámite a las solicitudes ARCO recibidas durante este tercer trimestre del año; siendo que el **70% de las respuestas a las solicitudes de datos personales se atendieron durante los primeros 5 días.**





Los derechos ARCO fueron ejercidos en Quintana Roo, en un **69% por hombres y en un 25% por mujeres**, siendo que en el **7%** de las solicitudes realizadas no se pudo determinar el sexo del solicitante, al no haber acreditado éstos su identidad. Cabe hacer mención que el 76% de los solicitantes no señalaron la actividad o profesión que ejercen, ni su edad. Siendo los datos personales más solicitados: datos de identificación (35%); datos laborales (25%) y datos académicos (12%).





El **88%** de las solicitudes de Derechos ARCO ingresaron por el Sistema Infomex QRoo, en 14 de éstas, los solicitantes utilizaron el Formato de solicitudes ARCO disponible en las unidades de transparencia de los Sujetos Obligados; 4 lo hicieron mediante escrito libre y dos de éstas por medios electrónicos.





ASESORÍAS EN LA MATERIA

Orientar y asesorar a los titulares en materia de protección de datos personales; así como proporcionar apoyo técnico a los responsables para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, son también atribuciones conferidas al IDAIPQROO en el citado ordenamiento, por ello, parte medular de sus acciones están enfocadas a brindar asesorías tanto a ciudadanos como a servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones se involucran en el tratamiento de datos personales.

Por lo anterior se informa que de enero a diciembre de 2019, se asesoraron en la materia a **143 personas**, de las cuales el **45%** fueron hombres y **55%** fueron mujeres, referente a la elaboración de Avisos de Privacidad, sobre Datos Personales Sensibles, elaboración de versiones públicas, sobre el ejercicio de los Derechos ARCO y Transferencia de Datos Personales; así como el tratamiento y protección de datos personales en menores de edad. Siendo el **88 %** de los asesorados, servidores públicos del Estado y el 11% restante ciudadanos y particulares (empresas), que solicitaron apoyo en la materia.

Cabe mencionar que la asesoría brindada a la ciudadanía, fue sobre cómo ejercer sus derechos ARCO, sobre todo el de derecho a la cancelación porque han visto vulnerados, en algunas empresas sus datos personales, o han sido víctimas del robo de su identidad y buscan ayuda para denunciar este acto antes las autoridades correspondientes y solicitar al INAI la protección de sus derechos o interponer una denuncia de datos personales, por lo que en coadyuvancia con el Órgano Nacional se les orienta.

